Barranquilla, 25 marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

HOWARD ALFONSO ACOSTA MARTINEZ

C.C 8661910 DE BARRANQULLA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (5.100.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Por el periodo comprendido entre el **23 DE FEBRERO al 22 de MARZO del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202600331.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Consignar e la cuenta de ahorros de **Scotiabank Colpatria # 9352008382**

En constancia de lo anterior se firma el 25 de MARZO del 2026.

Atentamente,

HOWARD ALFONSO ACOSTA MARTINEZ
C.C 8661910